



*Acuerdo de 22 de diciembre de 2016, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se nombran o renuevan **colaboradores extraordinarios**.*

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de febrero de 2005 [BOUZ 32], a la vista de las memorias presentadas y de los informes de los departamentos correspondientes, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005, acuerda nombrar o renovar como colaboradores extraordinarios a las siguientes personas quedando adscritas al departamento y centro que se indican:

Apellidos	Nombre	Departamento	Centro
Cebolla Sanz	Jorge	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
Corbatón Pamplona	Vicente	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
Ferrando Roqueta	José Antonio	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación
Marcano Aguado	Noelia	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Piñol Lacambra	Rafael	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias